



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

69 / 2017 / SEC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto 1183 de 3 de julio de 2015, modificado por el Decreto 529 de 23 de marzo de 2017, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **16 de noviembre de 2017 a las 11:30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (09.11.17).

2º. Información y dación de cuenta.

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

3º. GOBERNACIÓN. Concesión de tarjeta de armas:

1 Expte. 2752/17

2. Expte. 2811/17

3. Expte. 2817/17

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

4º. TESORERÍA. Fraccionamiento deudas tributarias: Expte. 60/2017.

5º. TESORERÍA. Compensación de deudas en periodo ejecutivo:

1. Expte. 16/17.

2. Expte. 17/17.

3. Expte. 18/17.

6º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Rectificación error material acuerdo JGL de 26.10.17 de autorización ocupación terrenos de dominio público con mesas, sillas y otros elementos. (Expte. MYS 78/17 CER 3).

CSV*: 11342751765120427553

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

- 7º. RECURSOS HUMANOS. Anticipos reintegrable mes de noviembre 2017. (Expte. RRHH-217/2017).
- 8º. RECURSOS HUMANOS. Abono dietas y gastos de desplazamiento (Expte. RRHH-237/2017).
- 9º. RECURSOS HUMANOS. Abono de atrasos correspondientes al 1% previsto en la Ley 3/2017 de Presupuestos Generales del Estado para 2017 al personal no activo. (Expte. RRHH-236/2017).
- 10º. RECURSOS HUMANOS. Abono cuota de inscripción acción formativa a funcionaria municipal. (Expte. RRHH-232/2017).
- 11º. RECURSOS HUMANOS. Jubilación de funcionario de carrera. (Expte. RRHH-240/2017).
- 12º. RECURSOS HUMANOS. Anulación parcial autorización y disposición del gasto para bonificación primas de póliza de asistencia sanitaria complementaria a funcionarios integrados. (Expte. RRHH-241/2017).
- 13º. CONTRATACIÓN. Aprobación 1ª modificación del contrato de servicios de mantenimiento de aplicaciones corporativas integradas en el ERP del Ayuntamiento. (Expte. CSERV19/16).
- 14º. CONTRATACIÓN. Aprobación expediente de contratación de obras de mejora de la red de alumbrado público en Urbanización Girasoles, 1ª fase. IFS 2017. (Expte. IFS CO10/17).
- 15º. PATRIMONIO. Devolución de fianza depositada por reparto de publicidad. (Expte. 35/17).

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

16º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencias Urbanísticas:

A) Obras Mayores:

1. Modificación condiciones licencia obra Mayor 17/15 concedida por acuerdo JGL 30.7.15 en C/ Ciruelo, nº 5. (Expte. OM-17/15-Bis).

B) Obras Menores:

1. Obras de urbanización exterior y construcción de caseta para aseos comunitarios en Avda. L'Almassera, 25. (Expte. MR-402/17).
2. Muro medianero de patio en c/ Magatzem, nº 6, bw. 89. (Expte. MR-452/17).
3. Vallado medianero en Vial dels Holandesos, nº 5. (Expte. MR-462/17).

17º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencias de apertura:

A) Concesión licencias de instalación:

1. Taller de reparación de vehículos: chapa y pintura en C/ La Fragua, 4. (Expte 311/2016C).
2. Gasolinera-unidad de suministro con vta. de bebidas y productos alimenticios envasados en máquinas expendedoras en Pda. Inmediaciones, C-28. (Expte. 113/2016-C).
3. Almacenamiento de vehículos descontaminados y vta. menor de vehículos usados en C/ Fustería, 30 (parcela 20 A Canastell). (Expte. 290/2015-C).
4. Centro de tratamiento de vehículos fuera de uso en Pda. Torregroses, G-46. (Expte. 124/2015-C).

B) Concesión licencia de apertura:

1. Bar en C/ Cottolengo, 10/12/14, L-1. (Expte. 227/2017-C)

18º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Ordenes de ejecución por motivos de salubridad y seguridad en:

1. Pda. Boqueres, K-69. (Expte. OE 52/17).
2. C/ Vulcano junto a C/ Enric Valor. (Expte. OE 59/17).

19º. INFRAESTRUCTURAS. Devolución de fianzas depositadas para responder de posibles desperfectos en la vía pública por obras.

20º. CEMENTERIO. Concesiones de sepulturas en el Cementerio Municipal. (Expte. CEM-51/2017).

21º. CEMENTERIO. Aprobación liquidación nº 106340 de tasa por prestación del servicio de Cementerio Municipal. (Expte. CEM-53/2017).

CSV*: 11342751765120427553

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámities > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

SERVICIOS AL CIUDADANO

22°. SANIDAD. Resolución recurso de reposición interpuesto contra acuerdo JGL de 20.07.17 sobre imposición de multa por infracción a la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano: Expte. 5/17-M.

23°. SANIDAD. Resolución expedientes sancionadores de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano: Imposición de multas:

1. Expte. 30/16-M

2. Expte. 75/16-M.

24°. SANIDAD. Archivo expedientes sancionadores por infracciones de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano por reconocimiento voluntario de la responsabilidad y pago de la sanción:

1. Expte. 98/16-M

2. Expte. 23/17-M

3. Expte. 32/17-M

4. Expte. 48/17-M

5. Expte. 52/17-M

6. Expte. 56/17-M

7. Expte. 57/17-M

8. Expte. 58/17-M

25°. BIENESTAR SOCIAL. Renta garantizada de ciudadanía. Resoluciones estimatorias. (Expte. 12/2017).

26°. Despacho extraordinario.

27°. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí

CSV*: 11342751765120427553

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).